



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 20 de julio de 2022

Licitación C/140 " Bacheos, Sellados y Obras Complementarias en Regional 1"

CND-CVU/CC/18/528/2022

COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cr. Jorge Olazábal

Gerente General

LM



Montevideo, 20 de julio del 2022

LICITACIÓN C/140

“BACHEOS, SELLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RUTAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIVISIÓN REGIONAL 1”

COMUNICADO Nº 2

- 1 Al amparo de lo establecido en la *cláusula 11, de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes* se procede a realizar las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

Se modifica la Sección II, IAO (5.1.c), la que queda redactada como sigue:

Deberá acreditar experiencia en al menos 1 obra con mezclas asfálticas, efectivamente ejecutadas, con más de 5.000 toneladas efectivamente ejecutadas, entre los años 2016 y 2021. Indicará los Contratos de igual o similar naturaleza y magnitud al del objeto del llamado en cuestión, describiendo: país, contratante, contacto, tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado. En caso de haber formado parte de un consorcio, especificar porcentaje de participación y los trabajos en cuales intervino Certificado del contratante de la obra, incluyendo tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado, satisfacción con la calidad de la obra. Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, dueño, etc.) o por su inmediato jerarca (sub director, secretario, apoderado, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jefes aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción de la obra A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo

- 2 Al amparo de lo establecido en la *cláusula 10, de la Sección I - Instrucciones a los Oferentes*, se procede a evacuar las consultas realizadas:

Pregunta 1

En la Sección 7, ítem 3.2.1 Bacheo en espesor total, en la lista de rubros con los que se pagaran los trabajos entendemos que faltan: Imprimación (111-2136), rubro 94 para el 134-1. Favor aclarar.



Respuesta 1

La tarea imprimación y el asfalto utilizado no serán objeto de pago directo.

El Rubro *134-1 Material granular estabilizado con CP p/bacheo (sin transporte)* (m3) incluye el cemento portland.

Pregunta 2

En la Sección 7, ítem 3.2.2 Bacheo en espesor parcial, en la lista de rubros con los que se pagaran los trabajos entendemos que faltan: Adherencia (118-2135). Favor aclarar.

Respuesta 2

El riego de adherencia y el asfalto utilizado no serán objeto de pago directo.

Pregunta 3

En la Sección 7, ítem 3.2.3 Bacheo reciclando en carpeta y base mediante el mezclado con fresadora, en la lista de rubros con los que se pagaran los trabajos entendemos que faltan: Adherencia (118-2135). Favor aclarar.

Respuesta 3

El riego de adherencia y el asfalto utilizado no serán objeto de pago directo.

Pregunta 4

Se consulta por la unidad del rubro 118, en el rubrado figura como unidad m3 y en la sección 7 m2.

Respuesta 4

La unidad del rubro *118 Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia* es m2.

Pregunta 5

Según el pliego, el transporte del material granular de los rubros 134-1, 135-1, 134-2 se paga a través del rubro 78: "Transporte de material granular". Se consulta si el transporte de los agregados de los rubros 211, 653-1 y 654 también se encuentra incluido en este rubro. En caso contrario se solicita que se indique una distancia estimada de transporte.


Respuesta 5

El costo del transporte de los agregados no será objeto de pago directo.



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Se podrá solicitar la ejecución de las tareas en cualquier tramo comprendido dentro de los límites de la Regional 1.


HERNAN CIGANDA-MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.